

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**ARROYOMOLINOS**

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de este concejal-delegado de Presidencia, Comunicación y Transparencia, Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, número 3614/2022, de fecha 13 de diciembre, ha sido aprobada la convocatoria relativa a la estabilización del empleo temporal de las plazas correspondientes al grupo A2 de personal funcionario y de personal laboral (asimilado al grupo A2) del Ayuntamiento de Arroyomolinos, por concurso, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de fecha 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Las plazas objeto de la presente convocatoria son las siguientes:

- Tres plazas de la plantilla de personal funcionario, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Arquitecto técnico, grupo A2.
- Una plaza de agente de empleo y desarrollo local, perteneciente a la plantilla de personal laboral, (asimilado al grupo A2).

Las bases íntegras de la convocatoria, junto con la instancia, se publicarán en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.ayto-arroyomolinos.org/sede-electronica>), en la página web municipal y en el tablón de anuncios. El plazo de presentación de instancias se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

La publicación de los siguientes anuncios relacionados con esta convocatoria se efectuará de acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras de la misma.

Arroyomolinos, a 14 de diciembre de 2022.—El concejal-delegado de Presidencia, Comunicación, Transparencia, Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, Andrés Navarro Morales.

(02/24.307/22)

